



ACTA 232 (07 de noviembre del 2013)

ACTA DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves siete de noviembre del dos mil trece, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villayicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del 2013, y de sesiones extraordinarias de 25 y 30 de octubre del 2013.
3. Análisis y Resolución del oficio emitido por el Ing. Victor Gallegos Jefe de Planificación del Gad. de Mera; TEMA: Modificación de Actas de Adjudicación de la Lotización de los damnificados por la creciente del Río Pastaza, en la parroquia Madre Tierra.
4. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villayicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2013, Y DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 25 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2013.: Se procede a dar lectura al contenido íntegro de las actas anteriores, las misma que son aprobadas por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR EL ING. VICTOR GALLEGOS JEFE DE PLANIFICACIÓN DEL GAD. DE MERA; TEMA: MODIFICACIÓN DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE LA LOTIZACIÓN DE LOS DAMNIFICADOS POR LA CRECIENTE DEL RÍO PASTAZA, EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA.

Señor Alcaldesa: Se de lectura al documento.

Secretario: se da lectura al oficio N° 143-PUR-2013 de 05 de noviembre del 2013 suscrito por los señores Ingeniero Victor Gallegos, Jefe de Planificación del Gad., de Mera y Luis Tamayo Topógrafo Municipal:

Por medio de la presente me permito informarle en referencia a la Resolución N° 117-CMM-2005 que el I. Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar los planos de la urbanización de los damnificados por la creciente del Río Pastaza" de igual manera la Resolución N° 121-CMM-2005, en la cual se autoriza a los representantes legales del Gobierno municipal de Mera la adjudicación en venta de los lotes de la urbanización antes mencionada.

Antecedentes.



Los lotes frentistas a la vía Madre tierra-San José de la Urbanización de los damnificados por la creciente del Río Pastaza han sido unos afectados y otros beneficiados por el trazado geométrico de la vía actual que tiene un ancho constante de 12 m., de calzada mas las respectivas cunetas, por esta razón la superficie de los lotes mencionados han variado unos más y otros en menos, por lo que no coinciden las actas de adjudicación emitidas en la administración 2005-2009.

Informo lo siguiente:

Los terrenos beneficiados son los siguientes.

Lote 7 Manzana D con un área original de 394.25 m² generándose un excedente de 80.75 m² quedando con una área actual de 475.00 m².

Lote 8 Manzana D con una área original de 240.87 m² generándose un excedente de 84.13 m² quedando con un rea actual de 325.00 m².

Los terrenos afectados son los siguientes.

Lote 1 Manzana CH con una área original de 287.00 m² siendo perjudicados en un área de 34.00 m². quedando con una área actual de 253.00 m².

Lote 2 Manzana CH con un área original de 385.00 m² siendo perjudicados en un área de 81.40 m² quedando con un área actual de 303.60 m².

Por lo que sugiero a su autoridad se solicite el pronunciamiento de pleno de Concejo para la modificación de las actas de adjudicación de dichos lotes, particular que pongo bajo su mejor criterio.

Se adjunta levantamiento planimétrico de los predios.

Msc. Mirian Jurado, Manifiesta que en algunos lotes de la Urbanización de los damnificados del Río Pastaza en Madre Tierra que ustedes tienen conocimiento, ha pasado una calle y ya no consta el área original, en unos tienen un excedente de 80.75 metros cuadrados, quedando con una área de 475.00 m²., en otro existe un excedente de 84.13 m² quedando con un rea 325.00 m²; así también tenemos lotes de terrenos afectados en un área de 34.00 m² quedando con una área de 253.00 m²., y otro en un área de 81.40 m² quedando con un área de 303.60 m²., entonces el Ingeniero Gallegos Jefe de Planificación, solicita el pronunciamiento de pleno de Concejo para que se proceda a la modificación de las actas de adjudicación de dichos lotes, entonces eso lo que se quiere que se autorice para continuar con la entrega de adjudicación.

Lic. Octavio Pisango, manifiesta que al no existir ningún inconveniente con los poseedores de dichos bienes, elevo a moción se apruebe la modificación en las actas de adjudicación de la Urbanización de los Damnificados por la Creciente del Río Pastaza, correspondientes a los lotes 7 de la Manzana D con un área de 475.00 m²; Lote 8 de la Manzana D con un área de 325.00 m².; Lote 1 de la Manzana CH con una área de 253.00 m²., y el Lote 2 de la Manzana CH con un área de 303.60 m².

Sra. Flora Saravia, apoya la moción.



Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, proponente; Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Miriam Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor.

RESOLUCIÓN N.- 534 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar en base al oficio N° 143-PUR-2013 de fecha 05 de noviembre del 2013 y planimétricos adjuntos, emitido por el Ing. Victor Gallegos Jefe de Planificación; LA MODIFICACIÓN EN LAS ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LOS DAMNIFICADOS POR LA CRECIENTE DEL RÍO PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL LOTE 7 DE LA MANZANA D CON UN ÁREA DE 475.00 M2; LOTE 8 DE LA MANZANA D CON UN ÁREA DE 325.00 M2; LOTE 1 DE LA MANZANA CH CON UNA ÁREA DE 253.00 M2; Y EL LOTE 2 DE LA MANZANA CH CON UN ÁREA DE 303.60 M2.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

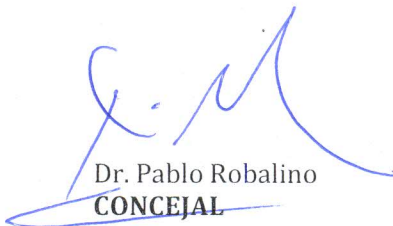
Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 10H45. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 232 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013.



Msc. Miriam Jurado
ALCALDESA

Lic. Luis Llallico
VICEALCALDE


Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL


Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Pablo Santiago López Freyre
Secretario General

